



## **Presentación de mociones por parte de asambleístas**

21 de Septiembre 2015 Por: [Geovanni Jiménez Mata](#) <sup>[1]</sup>

### **Asamblea Institucional Representativa**

Con el propósito de propiciar la participación de la comunidad institucional, e informar a los asambleístas sobre los procedimientos de análisis, discusión y votación de las propuestas y mociones, el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, indica:

## ¿Qué pueden hacer los asambleístas para presentar mociones?

Las mociones son propuestas en las que se solicita modificaciones a las propuestas Propuesta Base (PB) presentadas a consideración de la Asamblea. Para presentar mociones a las PB se requiere un planteamiento presentado por cinco asambleístas.

Se pueden formular mociones sobre toda propuesta base en los plazos establecidos en el cronograma. Sin embargo, durante las sesiones de la Asamblea también se pueden presentar mociones. En la AIR se pueden presentar cuatro tipos de mociones: de orden, de forma, de fondo y de revisión.

Instamos a toda la Comunidad Institucional a participar activamente en este espacio de nuestra democracia universitaria.

**La Sesión 88-2015 se realizará el miércoles 7 de octubre de**

**2015, a las 8 a.m., en el Centro de las Artes.**

---

**Source URL (modified on 04/10/2018 - 08:57):** <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/270>

**Enlaces**

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/geovanni-jimenez-mata>